

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., siete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00291-00

Como quiera que la fecha indicada para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General, no concuerda con la consignada en la agenda del juzgado y se cruza con la fijada en el proceso 2018-0319, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General, se corrige el auto de 20 de junio de 2023 en el sentido de indicar que la fecha correcta en la cual se llevará a cabo la audiencia inicial como la inspección judicial, es el 5 de septiembre de 2023 y no como se indicó. En lo demás queda incólume.

Por secretaría comuníquesele la presente decisión al curador *ad litem* y a la perito designada.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.